Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 25 FEB. 2025 Hs. 14:32
Numero: 64 Fojas: 4
Expe. N° 128/2022
Girado:
Recibido:

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 17/25

Letra: BSF

Ushuaia, 25 de Febrero de 2025.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Oportunamente se publicitó y dio inicio a la obra "Remediación urbano ambiental" en la Reserva Natural Urbana del Cañadón de las no me olvides. En tal oportunidad se procedió a cercar el sector colindante con la Avenida Leandro N. Alem y parte de las calles transversales Onas y Cilawaia.

El cartel de obra que aún se encuentra informa que los trabajos demandarían 120 días corridos, plazo que ya se ha cumplido sobradamente, y parte del cerco protector que en su momento se instaló ha desaparecido o en parte se ha caído.

En los presupuestos del Plan de Obra del Municipio para el presente ejercicio figura esta obra con un monto de $ 20.004.463,80.

Dado que el plazo original se encuentra ampliamente superado y desconociendo cuales han de ser los nuevos plazos y trabajos que se llevarán a cabo es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

EL CONSEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan remita a este Concejo un informe sobre los trabajos encarados y ejecutados en la obra "Remediación urbano ambiental de la Reserva Natural Urbana - Cañadón de las no me olvides" especificando:

a) Porcentaje ejecutado del plan de trabajos originalmente pactados.
b) Importe total de los desembolsos ya realizados.
c) Plazo faltante para la conclusión de los trabajos contratados.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ANEXO

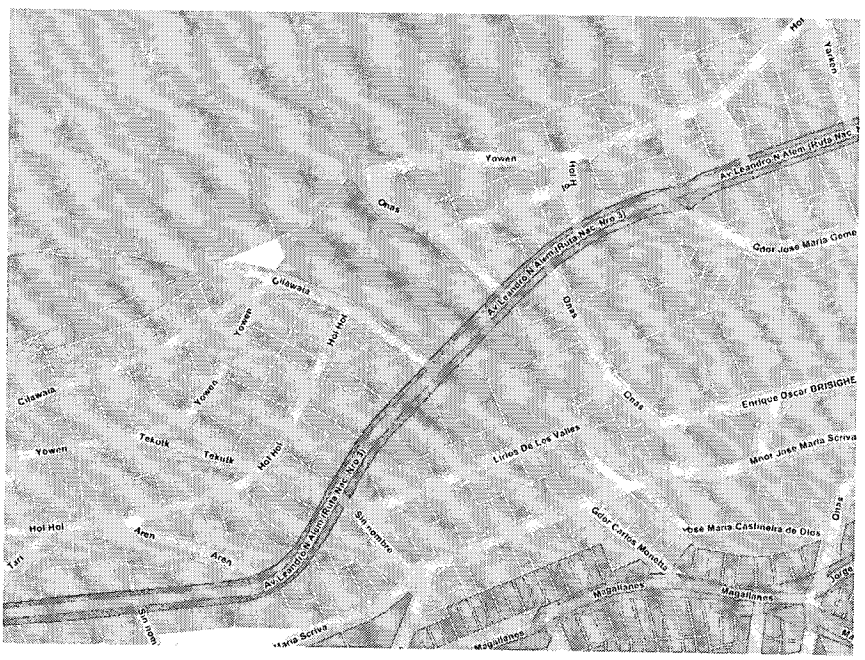

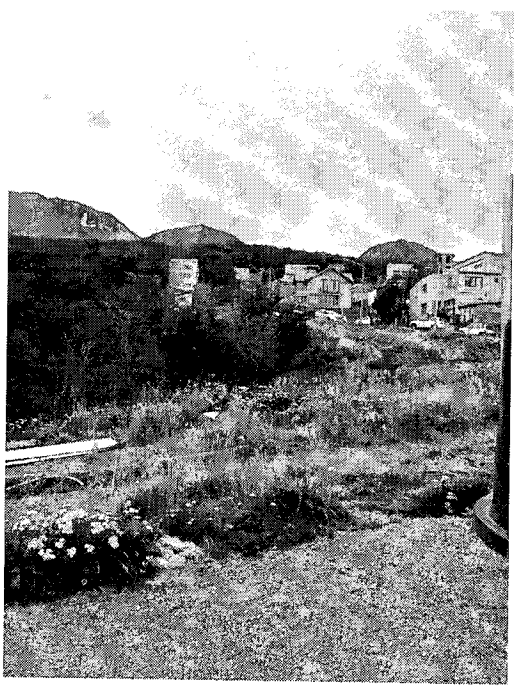

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia